ADENDA No. 1

CMA-DO-SRT-148-2021

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO CONVENIOS 2021"

El Instituto Nacional de Vías, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con las observaciones allegadas por los interesados en el proceso, una vez revisados los documentos publicados y realizado el análisis técnico, considera procedente publicar la presente adenda.

ADENDA No 1

PRIMERO: Se modifica el Anexo 2 – Cronograma a del proceso, el cual queda así:

Actividad	***Fecha***	***Lugar***
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	*05 de octubre de 2021*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Plazo máximo para expedir adendas	*05 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Fecha de cierre	*06 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Informe de presentación de ofertas	*06 de octubre de 2021 a las 4:00 p.m*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Evaluación de las ofertas	*Del 07 al 26 de octubre de 2021*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Publicación del informe inicial de evaluación	*27 de octubre de 2021*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	*28 de octubre al 02 de noviembre de 2021*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Publicación del informe final de evaluación	*03 de noviembre de 2021*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	*04 de noviembre de 2021*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Audiencia de orden de elegibilidad	*05 de noviembre de 2021 a las 4:00 p.m*	*Calle 25G No. 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point, piso 4 y/o Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)*

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Firma del contrato	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Entrega de garantías	*Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*
Aprobación de garantías	*Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.*	*En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx*

SEGUNDO: Se Modifica Numeral **10.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, el cual queda así:

"101.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. *Que hayan contenido la ejecución de:*

EXPERIENCIA GENERAL: *INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.*

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con la interventoría a un proyecto de longitud Intervenida de 5.000m.*

B. *La experiencia aportada debe ser acorde con el objeto del presente proceso de contratación y con lo dispuesto por la Matriz 1 – Experiencia.*

C. *Se podrán aportar mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos para la evaluación y asignación de puntaje por concepto de experiencia, siempre y cuando cumplan con lo establecido en este documento.*

D. *Estar relacionados en el Formato 3- Experiencia con el número consecutivo del contrato que permita su verificación en el RUP. Para el caso de los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el* ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.****. Este documento debe presentarse por el roponente plural y no de forma individual por cada integrante.*

El hecho de que el proponente no aporte el "Formato 3 - Experiencia" en ningún caso será motivo para rechazar la oferta. La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del numeral 1.6. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

E. *Los contratos acreditados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.*

F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 10.1.5.

TERCERO: Se modifica el CAPITULO VII. ACUERDOS COMERCIALES del documento base o pliego Tipo el cual queda así:

"CAPÍTULO VII. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		***Entidad Estatal incluida***	***Umbral***	***Excepción aplicable***	***Proceso de Contratación cubierto***
Alianza Pacífico	*Chile*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
	México	*SI*	*SI*	*EXCEPCIÓN 33*	*NO*
	Perú	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Canadá		*SI*	*SI*	*EXCEPCIÓN 33*	*NO*
Chile		*SI*	*SI*	*EXCEPCIÓN 33*	*NO*
Corea		*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Costa Rica		*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Estados Unidos		*SI*	*SI*	*EXCEPCIÓN 33*	*NO*
Estados AELC		*SI*	*SI*	*EXCEPCIÓN 33*	*NO*
México		*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
Triángulo Norte	*El Salvador*	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
	Guatemala	*SI*	*SI*	*NO*	*SI*
	Honduras	*NO*	*SI*	*(EXCEPCION 60)*	*NO*
Unión Europea		*SI*	*SI*	*NO*	*SI*

El acuerdo con ISRAEL no aplica para la presente contratación,

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato".

CUARTO. Se modifica el numeral **8.1.3.1**. **JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**, del Estudio Previo y Análisis del Sector el cual se publica con la presente conjuntamente con la presente Adenda.

QUINTO. Se modifica el Anexo Técnico el cual se publica con la presente Adenda

SEXTO: Se modifica el Formulario 1 el cual se publica con el presente documento

SEPTIMO: Se modifica el presupuesto oficial – variables del proceso el cual se publica con la presente Adenda

OCTAVO: Se publica la Matriz 3- Riegos en el presente documento.

Las demás previsiones del pliego de condiciones y documentos del proceso, **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente **ADENDA** en Bogotá D.C., el 04 de octubre de 2021

(Original Firmado)
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector de la Red Terciaria y Férrea

(Original Firmado)
CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Carol Vásquez	Ingeniera SRT	(original firmado)
	Yoban Gutierrez	Ingeniero DC	(original firmado)
Revisó	Sandra Liliana Barón	Abogada DC	(original firmado)
	Juan Gabriel Corredor	Ingeniero DC	
Aprobó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Precontractual	(original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.